2026/2027

CONDICIONES DE VENTA



Condiciones de venta

Condiciones generales de venta IDE ELECTRIC

1. Ámbito de aplicación: Las presentes condiciones de venta se aplicarán a todos aquellos pedidos enviados a IDE ELECTRIC S.L. (en adelante, IDE) por cualquiera de los canales autorizados por IDE.

2. Alta de clientes: No se aceptarán pedidos de potenciales compradores que previamente no hayan sido dados de alta como clientes en los sistemas de IDE. Para ser dado de alta como cliente se requiere de un proceso de aceptación y verificación por parte de IDE.

3. Pedidos: Todo pedido se considera, a todos los efectos, la aceptación de compra en firme dirigida por el cliente a IDE y, por lo tanto, la aceptación de las presentes condiciones de compra. IDE comunicará al cliente expresamente la confirmación de su pedido. Desde la fecha de esta confirmación del pedido la mercancía se considera puesta a disposición del cliente por parte de IDE. Los precios de venta y las unidades de embalaje aplicados serán los comunicados al cliente como vigentes en la tarifa de PVP publicada en la fecha de realización del pedido por parte del cliente.

Los pedidos deben de contener siempre múltiplos de unidades de embalaje. IDE se reserva el derecho a modificar las unidades solicitadas de cualquier referencia, si éstas no se ajustan a múltiplos de embalaje, así como los precios si éstos no se ajustan a las condiciones de venta previamente pactadas. Esto implica que para que un pedido se considere como tal ha de cumplir con todos los requisitos que se detallan en las CONDICIONES DE VENTA.

El importe mínimo por pedido es de 100 € netos de compra. Para pedidos inferiores a 100 € se cargará en la factura unos gastos de gestión de 10 € más IVA. Todos los pedidos de un importe superior a 300 € netos de compra se enviarán libres de portes (excepto Canarias). Los pedidos inferiores a 300 € netos de compra serán a portes debidos.

Para pedidos a portes debidos se podrán cargar los portes en factura, a petición del cliente, atendiendo al siguiente rango de precios:

-Para pedidos de 0 a 199 € netos: 40€.

-Para pedidos de 200 a 299 € netos: 60 €.

Cualquier envío de material requerido por transporte urgente o por medios o empresas de transporte distintos a los utilizados por IDE será siempre a portes debidos.

4. Entrega: La entrega de los productos se hará siempre en el menor plazo posible según disponibilidad. Si la rapidez de envío lo justifica, se podrán hacer entregas parciales del pedido. Si se fijase un plazo de entrega, éste se entiende para la mercancía puesta a disposición del cliente en los almacenes de IDE, no existiendo responsabilidad por pérdida, daños o retraso en la entrega de mercancía, por motivos derivados del transporte. IDE no aceptará ninguna penalización económica por pérdida, daños o retrasos en los plazos de entrega.



Condiciones de pago

1. Facturación y forma de pago: El precio estipulado será pagado por el cliente en las fechas fijadas en la factura. En ningún caso se sobrepasarán los 60 días posteriores a la fecha de facturación. El pago de las facturas solo deberá realizarse a la cuenta bancaria de titularidad de IDE Electric, SL indicada en la aceptación del pedido. Bajo ningún concepto debe realizarse el pago en cuenta bancaria distinta. En caso de cambio de número de cuenta le informaremos remitiéndole certificado de titularidad de cuenta. IDE no asume ninguna responsabilidad en caso de suplantación o fraude que derive en el pago de facturas en cuenta bancaria distinta a la indicada en la aceptación del pedido, coincidente siempre con la indicada en la factura.

2. Retraso en el pago y consecuencias: Todas las cantidades reflejadas en el pedido serán facturadas añadiendo los impuestos vigentes correspondientes. El retraso y/o la falta de pago, total o parcial, de la obligación de pago dará derecho a IDE a: 1. incrementar, automáticamente desde la fecha de vencimiento de la factura, un interés del ocho por ciento (8%) por cada TREINTA (30) días de demora que acumule la deuda, devengándose dicho interés día a día; 2. suspender la ejecución de sus obligaciones hasta tanto no se haya efectuado el pago íntegro de las cantidades adeudadas, por todos los conceptos; 3. reclamar los daños y perjuicios correspondientes. El hecho de no acogerse IDE a ejecutar puntualmente todas o cualquiera de estas medidas no significará que no sea una condición aplicable en cualquier momento a elección de IDE.

Las operaciones de pago reguladas por Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago, quedan sujetas al contrato marco expresamente aceptado por el Cliente con la mera emisión de un pedido: 1. El Cliente ordenante de una orden de pago pagará los gastos, tarifas y comisiones que tenga establecidos con su Banco por cada operación. 2. El cliente autoriza a IDE específicamente el importe exacto de la operación de pago objeto del pedido por todos sus conceptos. Una vez que se haya realizado el cargo en cuenta no procede derecho alguno a que el Banco del Cliente retroceda o reembolse la operación.

3. Reserva de propiedad: Toda mercancía enviada es propiedad de IDE hasta que no se haya efectuado el pago completo de la misma. IDE se reserva el derecho de modificar sin previo aviso, referencias, unidades por embalaje o características de cualquier fabricado si la mejora técnica, su normativa o su logística de construcción así lo aconsejan.

Condiciones de venta

Garantía

1. Cobertura: Toda mercancía procedente de IDE dispone de una GARANTÍA de acuerdo con la legislación vigente. Para poder beneficiarse de esta GARANTÍA, el cliente deberá inmediatamente poner en conocimiento de IDE los (defectos) descubiertos.

2. Exclusiones: No tendrán derecho a GARANTÍA aquellos productos deteriorados por manipulación o montaje inadecuado, por almacenajes o conservación indebido o aquellos que hayan sufrido alguna modificación si ésta ha sido realizada sin autorización escrita por parte de IDE.

IDE se compromete a reemplazar sin cargo el material defectuoso, quedando éste en propiedad de IDE para poder analizar y corregir los defectos aparecidos.

Devoluciones

1. Forma: Todas las devoluciones de material deberán de ser siempre autorizadas por la Dirección Comercial de IDE. En caso de que el cliente realice una devolución de material, sin previa autorización expresa y por escrito de IDE, esta será rechazada y devuelta al cliente.

2. Plazo: La devolución del material, por parte del cliente, tendrá que hacerse efectiva dentro de los 15 días hábiles desde la confirmación, por parte de IDE, de la autorización de la devolución, en caso contrario, IDE no aceptará dicha devolución. Toda devolución autorizada deberá viajar siempre libre de portes, en caso contrario, se descontará el coste del transporte en el correspondiente abono.

3. Exclusiones: En caso de aceptación de una devolución, la sustitución o el abono estarán condicionados al perfecto estado del material. En ningún caso se aceptará material obsoleto, cuya fecha de fabricación sea anterior a 24 meses de la fecha de solicitud de la devolución. En ningún caso se aceptarán embalajes abiertos o incompletos, ni material o referencias especiales o a medida.

En ningún caso se aceptarán reclamaciones de daños originados por el transporte transcurridas 24 horas desde la recepción de la mercancía por parte del cliente. Si la causa de la devolución está originada por daños de transporte, el cliente deberá cursar una reclamación a través de la web de IDE, **www.ide.es**, esta reclamación sólo será aceptada cuando se cumplan las instrucciones del siguiente punto.

4. Reclamaciones: Para poder cursar una reclamación en plazo y forma adecuadas será necesario revisar la mercancía en el momento de la entrega. En caso de daños habrá que anotar en el albarán de entrega del transporte el daño y la referencia o producto dañado. En caso de que no haya anotaciones se dará por buena la entrega y no habrá posibilidad de presentar reclamaciones posteriores.

5. Depreciación: Toda mercancía devuelta tendrá una depreciación mínima del 30% de su valor. Esta depreciación podrá ser mayor en función del estado de la mercancía.

Compliance:

1. Programa de cumplimiento: IDE desarrolla sus actividades con absoluto respeto a la legalidad vigente y a los estándares éticos recogidos en el Código de Conducta de la empresa, y mantiene firmemente una política de rechazo absoluto y tolerancia cero frente a la comisión de delitos; todo en ello en el marco de su Sistema de Gestión de Compliance Penal.

El mantenimiento de una conducta conforme a la legalidad y la ética es exigible, no sólo a los miembros de IDE, sino a todos los socios de negocio con los que ésta se relaciona. Como consecuencia de lo anterior, el cliente acepta y declara que ha leído y entendido los principios y pautas de actuación recogidos en el Código de Conducta y en la Política de Prevención de Riesgos Penales de IDE, constituyendo el envío de un pedido, el compromiso pleno del cliente de acatar los principios, buenas prácticas y requerimientos legales en los mismos establecidos.

El Código de Conducta y en la Política de Prevención de Riesgos Penales de IDE se ponen a disposición del cliente a través del apartado específico de "Políticas" de la web corporativa de IDE.

Asimismo, IDE pone a disposición del cliente un Canal Ético a través de su página web para que pueda comunicar cualquier sospe-cha o conocimiento de cualquier irregulari-dad cometida por algún miembro de IDE en el ejercicio de sus funciones en la empresa.

2. Consecuencias del incumplimiento: Cualquier incumplimiento de los términos de la presente cláusula y documentos referidos constituirá justa causa para la inmediata terminación del contrato, sin responsabilidad alguna por parte de IDE.

3. Extensión: Las obligaciones de cumplimiento del Código de Conducta y la Política descritas en esta cláusula deben entenderse extensivas a los trabajadores del cliente en la relación que tengan con IDE y continuarán vigentes indefinidamente a la terminación o expiración de la relación contractual.

Revocación de un pedido confirmado

La revocación por el cliente de un pedido confirmado por IDE supone que el cliente revoca el contrato de compra bajo su responsabilidad, siendo a su cargo todos los costes de preparación, embalaje y gestión en los que IDE haya incurrido lo que se establece en una responsabilidad directamente facturable por parte de IDE al cliente correspondiente a un 50% del importe del pedido confirmado.

Condiciones de venta



Confidencialidad y protección de datos

1. Información básica de protección de datos: Responsable: IDE ELECTRIC, SL. Finalidad: gestionar la relación contractual y/o comercial establecida y el envío de la información técnica, operativa, publicitaria y promocional relativa a nuestros productos y servicios. Legitimación: ejecución de la relación contractual con el cliente e interés legítimo de IDE. Destinatarios: no se ceden datos a terceros, salvo obligación legal. Ejercicio de derechos: privacy@ide.es. Más información: Política de privacidad.

2. Confidencialidad: El cliente e IDE se comprometen recíprocamente a mantener la más absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información y documentación no publica de la que sea titular la otra parte, a la que pueda tener acceso, tratar o conocer como consecuencia de la relación contractual.
La obligación de confidencialidad permanecerá en vigor y con plenos efectos, no sólo durante la vigencia de la relación jurídica existente entre las partes sino también después de su terminación, cualquiera que sea la causa de la misma. En consecuencia, esta información no podrá ser comunicada, reproducida, divulgada, cedida o distribuida total o parcialmente a ninguna persona física o jurídica salvo que sea expresa autorización de la parte a la que pertenezca la información confidencial. Ambas partes se comprometen a tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de esta obligación velando de modo diligente para que su personal y terceros que pudieran tener alguna relación con los productos, servicios y labores encomendadas -incluyendo subcontratistas y suministradores- cumplan fielmente con la misma. Ambas partes se obligan a comunicar a la otra cualquier incidencia de seguridad de la que tengan conocimiento, así como cualquier impacto derivado de la alteración, pérdida, sustracción, acceso, revelación o divulgación de información no autorizada.

Obligaciones tributarias y laborales

Tanto IDE como el cliente deberán estar al día con sus obligaciones tributarias y laborales, tanto formales como materiales, así como cualesquiera otras requeridas por el ordenamiento jurídico vigente, exonerándose expresa y recíprocamente ante cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de el incumplimiento de las mismas.

Legislación y competencia

La relación jurídica establecida entre IDE y el cliente está sujeta a la legislación española y europea vigente en cada momento. Cualquier disputa deberá procurar resolverse mediante una negociación extrajudicial entre las partes durante un plazo de 30 días. Transcurrido dicho plazo sin que sea posible alcanzar un acuerdo, las partes podrán someter la cuestión objeto de discusión a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza (España).



IDE ELECTRIC, S.L.

Oficinas centrales
Leonardo da Vinci 2
Pol. Ind. Los Huertos
E-50800 Zuera
Zaragoza (España)

Almacén regulador y logístico
Guttemberg 48
Pol. Ind. Los Huertos
E-50800 Zuera
Zaragoza (España)

Teléfono: +34 976 451 080
E-mail: ide@ide.es
Web: www.ide.es